



# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## Concisa explicación sobre la manera de llenar los diferentes enunciados de las fichas

Antes de la palabra turno, hay que escribir el turno por el cual se solicita; si fuese por el tercero, se escribirá a continuación de turno consorte de doña F. F. o don F. F.

A continuación de Serie, se pondrá una de las letras A, B, C, o D, según la serie a que pertenezca la escuela que se solicite.

Localidad y censo de la misma, se indicará el nombre con que el anuncio de la vacante se ha publicado la escuela que solicita y el número de habitantes que figura en el anuncio.

Escuela..... se escribirá si es unitaria, sección de graduada o mixta, como aparezca en el anuncio.

Ayuntamiento de..... se pondrá al que pertenezca la localidad de la escuela. En muchos casos, la localidad y el Ayuntamiento, es el mismo.

Provincia..... la provincia a que pertenezca la escuela que se anuncia.

Núm. de orden de preferencia..... aquí se pondrá el mismo número con que figure la escuela en la relación que se adjunte y el número de preferencia de la Serie.

Destino que desempeña. Localidad y censo de la misma..... Se indicará el nombre de la localidad en que radica la escuela desde la cual se solicita y el censo que hay que consignar, es el que tenga asignado en el Nomenclátor general de Estadística vigente, formado por la Dirección General de Estadística.

Ayuntamiento. Al que pertenezca la localidad

en que se halla la escuela. Muchas veces, la localidad y Ayuntamiento, es el mismo.

Provincia..... la que pertenezca la escuela desde la cual se solicita.

Condiciones del solicitante. Grupo..... Se refiere al grupo en que esté incluido el maestro en relación con la categoría que disfrute. A este respecto, hay que tener presente que los maestros de la primera y segunda categoría pertenecen al grupo A; los de las categorías tercera y cuarta, al grupo B; los de las categorías quinta y sexta, al grupo C, y los de la categoría séptima, al grupo D.

Fecha posesión en la escuela que desempeña..... Se hará constar el día, mes y año en que tomó posesión en la escuela desde la cual se solicita.

Idem de la localidad..... La fecha en que tomó posesión el solicitante como Maestro de la localidad, siempre que el solicitante no haya cambiado de escuela en la localidad; la fecha de posesión en la escuela, y la localidad será la misma.

Servicios en la misma escuela..... años..... meses.... días. Aquí se habrán de consignar los años, meses y días de servicios que el solicitante tenga en la escuela desde la que solicita. Este dato es muy importante, pues dentro de cada grupo, la primera preferencia son los servicios en la escuela desde la cual se solicita.

Núm. del Escalafón..... aquí se consignará cuando el solicitante pertenezca al primer escalafón el que tenga asignado en el escalafón cerrado el 31 de diciembre de 1929. Cuando se trate de maestros del segundo escalafón el del último publicado de su clase.

Núm. de la lista. . año. Se pondrá el de oposiciones o por el turno sexto o de interinos si

**RELACIONES Y FICHAS para el concurso de provisión de Escuelas, se venden en la librería del Sucesor de Antero Concha.--- Guadalajara**

se ingresó por este medio. Después del año, el de la convocatoria de oposiciones o el de la lista de interinos correspondiente.

Don..... El nombre del solicitante.

Categoría.... La categoría en que se halle.

### REVERSO

Fecha..... Día, mes y año en que el Maestro envía la ficha.

Firma del Maestro ..... nombre y dos apellidos.

Hay que sellar la ficha con el de la escuela en el lugar indicado.

## DE ASOCIACIONES

### UNION DE MAESTROS ESPAÑOLES

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Señalada ya para el día 30 de julio la celebración de la Asamblea anual reglamentaria, cuyas reuniones tendrán lugar en Madrid en la Escuela graduada de la calle de La Libertad, número 31, y recibiendo esta Delegación nuevas instrucciones para llevar a cabo su mejor organización, cúmpleme el deber de dirigirme una vez más a todos los afiliados en esta provincia, para comunicarles que, además de los puntos expuestos en este periódico profesional del 24 del pasado, se tratarán también, según la nueva circular del señor Presidente, de estos otros siguientes:

- A) Gestión de la actual Junta directiva.
- B) Futura labor del Frente único.
- C) Proposiciones de los Asambleístas.

Rigiéndose esta Asamblea por nuestro democrático Reglamento, no hay que olvidar que todos los afiliados tienen voz y voto en cuantos asuntos se discutan, claro que esto es si antes no han votado el mismo asunto en el Comité Provincial.

Para qué ponderar la importancia de la Asamblea próxima a celebrarse; baste sólo tener en cuenta los asuntos a tratar, y por ello se hace preciso que todos los que estemos infiltrados de un gran espíritu societario nos reunamos, y así imprimiremos a nuestra Asociación el aliento que precisa para que pueda defender con mayor empeño los intereses de los compañeros de las últimas categorías de nuestro Escalafón, pues sabido es que, sin aprestarnos a una mutua defensa nada se puede alcanzar.

Por tanto, encarezco a todos los afiliados en esta provincia asistan a las sesiones de la Asamblea, sin reparar en pequeños sacrificios, sino pensando en que todos por igual, estamos obligados a contribuir con un entusiasmo sin límites a que su labor sea fructífera y así puedan cristalizar en hechos, cuantos asuntos han de ser discutidos.

Esperando habeis de hacerlo así, os saluda a todos vuestro compañero *Victoriano Bravo*, Delegado provincial.

## BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido un ejemplar de la obra «Vida de Grandes Hombres», escrita por D. Ezequiel Solana. Compónenle dos tomos en 4.º menor, encartonados, figurando en sus páginas, no solo la biografía breve de descubridores, gobernantes, filósofos, médicos, matemáticos, naturalistas, oradores, poetas, prosistas, pintores, escultores y músicos eminentes, sino el retrato de todos ellos.

Es una obra escrita para los niños y no hemos de hacer los elogios de la misma, pues tratándose de un autor tan conocido y culto como el Sr. Solana, es bastante para acogerla y recomendarla con toda franqueza e interés.

Pueden pedir los señores Maestros ejemplares de la misma, a «El Magisterio Español», en Madrid, y en Guadalajara, a la librería del Sucesor de Antero Concha.

## VACANTES

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1 de enero último y que corresponden de proveer por los cuatro primeros turnos.

GUIPUZCOA.—Maestros: Grupo A.—Eibar, Sección primera; 12.146 habitantes. San Juan-Pasajes, unitaria niños, Pósito de Pescadores; 1.234. San Sebastián, Sección primera, graduada núm. 1; 62.533, consortes. Legorreta, unitaria; 771, consortes. Fuenterrabía, unitaria núm. 1; 5.101, consortes. Andoain, unitaria niños núm. 2; 3.128, consortes. Asteasu, unitaria; 1.270, consortes. Bayona-Tolosa, mixta; 531. Cedaín, mixta; 547. Deva, niños, unitaria; 3.633, consortes. Placencia, unitaria núm. 2; 1.598, consortes. Lazcano, unitaria niños núm. 3; 1.367, consortes. Mondragón, unitaria núm. 2; 5.100, Vergara, unitaria núm. 1; 7.160, consortes. Ancho Pasajes, Sección graduada; 1.814. Orreaga, unitaria, Pósito de Pescadores; 1.777.

Grupo B.—Eibar, unitaria núm. 2; 12.146, consortes. Mondragón, unitaria núm. 3; 5.100, consortes. San Sebastián, Sección segunda, graduada núm. 2; 62.533.

Grupo C.—Mondragón, unitaria núm. 4; 5.100.

Grupo D.—Mondragón, unitaria núm. 5; 5.100, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden ser solicitadas por Maestros del segundo Escalafón.—El Pósito de Orreaga-Urnieta, mixta, 487. Anguiozar-Vergara, unitaria; 139, consortes. Araua, mixta; 127.

HUELVA.—Maestros: Grupo A.—Ayamonte, Sección graduada; 10.088 habitantes. Aracena, Sección graduada, 4.874. Cabezas Rubias, unitaria núm. 1; 1.237, consortes. Encinasola, unitaria núm. 1; 1.237, consortes. Encinasola, unitaria núm. 3; 5.595. Gibraltón, unitaria núm. 1; 5.472, consortes. Isla Cristina, Sección graduada; 7.553. Hinojales, unitaria núm. 1; 1.074, consortes. Huelva, Sección graduada; 30.670. Puebla de Guzmán, unitaria núm. 2; 3.817. Rosal de la Frontera, unitaria núm. 1; 1.988, consortes.

Grupo B.—Ayamonte, unitaria núm. 4; 10.088, consortes. Isla Cristina, Sección graduada; 7.553, consortes.

HUESCA.—Maestros. Grupo A.—Alcolea de Cinca, unitaria; 2.647 habitantes, consortes. Alcampel, unitaria; 2.466, consortes. Aludévar, unitaria; 3.215, consortes. Arén, unitaria; 1.099, consortes. Ayerba, unitaria; 2.443, consortes. Barbastro, unitaria; 7.915. Benabarre, unitaria; 1.574, consortes. Benasque, unitaria; 1.328, consortes. Berbegal, unitaria 1.079, consortes. Bielsa, unitaria; 774, consortes. Binaced, unitaria; 1.831, consortes. Binéfar, unitaria; 2.755, consortes. Boltaña, unitaria; 1.039, consortes. Campo, unitaria; 898, consortes. Castejón de Moñegros, unitaria; 1.502, consortes. Fraga (barrio de las



Afuera)-Fraga, unitaria; 7.486, consortes. Grañén, unitaria; 1.106, consortes. Graus, unitaria; 2.438, consortes. Hecho, unitaria; 1.109, consortes. Jaca, unitaria; 5.593, consortes. Lanaja, unitaria; 2.083, consortes. Monzón, unitaria; 4.135. San Esteban de Litera, unitaria; 1.773, consortes. Saviñena, Sección graduada; 3.659. Tamarite, unitaria; 3.789. Zaidín, unitaria, 3.100, consortes.

Grupo B.—Alcampel, unitaria; 2.467, consortes. Almodóvar, unitaria; 3.215, consortes. Ayerbe unitaria; 2.443, Binaced, unitaria; 1.871, consortes. Biezar, unitaria; 2.755. Jaca, unitaria; 5.593.

Grupo C.—Jaca, unitaria; 5.593, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitar Maestros del segundo Escalafón.—Aguilar-Erdao, mixta; 129, consortes. Arbues, mixta; 295, consortes. Artiat con San Juan-Tolosa de Lanata, mixta; 85, consortes. Berslerer-Puertolas, mixta; 81, consortes. Bergua-Basarrán, mixta; 207, consortes. Berroy-Fiscal, mixta; 90, consortes. Borres-Cartivana, mixta; 71, consortes. Biera, mixta; 285, consortes. Burceat-Barbastro, mixta; 100, consortes. Castejón de Arbanies-Arbanies, mixta; 112, consortes. Celer-Benasque mixta; 224, consortes. Cires-Bonansa, mixta; 80, consortes. Betué de Rasal, mixta; 261, consortes. Coscojuela de Fartova, unitaria; 369, consortes. C sed y Bara-Secorin mixta; 199, consortes. La Estación de la Peña-Triste, mixta; 92, consortes. Estación de Sabiñánigo-Sabiñánigo, unitaria; 468, consortes. J ratana, mixta; 40, consortes. Latorre Castejón de Sobrarbe, mixta; 96, consortes. Martes, mixta; 289, consortes. Mon de Roda-Roda, mixta; 115, consortes. Paúes Savia de Surta, mixta; 73, consortes. Ponzano, unitaria; 452, consortes. Pueyo de San'a Cruz, mixta; 466, consortes. Puiholes-Lierta, mixta; 152, consortes. Santa María de la Peña-Triste, mixta; 187, consortes. San Martín-Bisurri-Bisaurri, mixta; 84, consortes. Tierz, mixta; 307, consortes. Troncedo-Morillo de Monelús, mixta; 170, consortes.

JAÉN.—Maestros Grupo A.—Alcalá la Real, unitaria núm. 1; 5.457 habitantes. Alcaudete, unitaria núm. 3; 6.198. Arjona, unitaria núm. 3; 8.269. Arquillos unitaria núm. 2; 1.936, consortes Bailén, Sección graduada número 4; 8.719, consortes. Beas de Segura, unitaria núm. 6; 8.168. Bejar, unitaria núm. 3; 3.740, consortes. Cabra de Santo Cristo, unitaria núm. 4; 3.943, consortes. Cantera Blanca-Alcalá la Real, unitaria; 670, consortes. Carchelejo, unitaria núm. 2; 2.665, consortes. Caseríos de San Isidro-Alcalá la Real, mixta; 842, consortes. Castellar de Santisteban, unitaria núm. 4; 4.338, consortes. Cazorra, unitaria núm. 2; 9.216, consortes. Escañuela, unitaria número 2; 1.559, consortes. Guarromán; unitaria núm. 2; 2.789, consortes. Huelma, unitaria núm. 5; 5.690. Iznatoraf, unitaria núm. 3; 4.960, consortes. Jaén, unitaria número 12; 30.192. Linares, Sección graduada núm. 2; 38.632. Linares, Sección graduada núm. 4; 38.632. Mancha Real, unitaria núm. 4; 8.584, consortes. Martos, unitaria número 4; 13.872, consortes. Navas de San Juan, unitaria número 3; 3.709, Noalejo, Sección graduada; 3.474, Ped de Becerro, unitaria núm. 3; 4.114. Pegalajar, unitaria número 4; 4.667, consortes. Pozo Alfon, unitaria núm. 4; 4.759, consortes. La Puerta de Segura, unitaria núm. 3; 1.602. Quesada unitaria núm. 4; 6.916. Sabote, unitaria núm. 4; 5.336. Santiago de la Espada unitaria núm. 1; 2.472, consortes. Santisteban del Puerto, unitaria núm. 2; 6.592, consortes. Siles, unitaria núm. 1; 3.178. Torreblascopedro, unitaria núm. 1; 1.729, consortes. Torrelojimeño; unitaria núm. 5; 12.842, consortes. Ubeda, unitaria núm. 6; 22.540, consortes. Vilches, unitaria núm. 3; 33.187. Villacarrillo, Sección graduada núm. 1; 12.929. Villanueva del Arzobispo, unitaria núm. 1; 7.640.

Grupo B.—Arjona, unitaria núm. 4; 8.269, consortes. Bejar, unitaria núm. 4; 3.740. Castellar de Santisteban, unitaria núm. 5; 4.338. Cazorra, unitaria núm. 5; 9.216. Jaén, unitaria núm. 2; 30.192. Linares, Sección graduada núm. 3; 38.632. Mancha Real, unitaria núm. 5; 8.584. Santisteban del Puerto, unitaria núm. 4; 6.592. Siles, unitaria núm. 3; 3.178, consortes Ubeda, unitaria núm. 7; 3.178, consortes. Villacarrillo, Sección graduada núm. 2; 12.929.

Grupo C.—Bejar, unitaria núm. 5; 3.740, consortes Jaén, unitaria núm. 17; 30.192, consortes Linares, Sección graduada núm. 3; 38.632. Santisteban del Puerto, unitaria núm. 5; 6.592, consortes. Ubeda, unitaria núm. 4; 22.540.

Grupo D.—Bejar, unitaria núm. 1; 3.740. Linares, Sección graduada núm. 3; 38.632.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden ser solicitadas por Maestros del segundo Escalafón.—Batan-Segura de la Sierra mixta, 102, con ortes. Burunchel-La Iruela, unitaria; 425, consortes. Cantala-Siles, mixta; 73, consortes. Caña la Catena-Beas de Segura, mixta; 270, con ortes. Caña la del Señor Siles, mixta; 105, consortes. Castrobayona Siles, mixta; 100, consortes. Ceradura (La)-Pegajar, mixta; 289, consortes. Hoya (La)-Torres de Albánchez, mixta; 147, consortes. Joya (La)-Alcalá la Real, mixta; 207, consortes. Llanos de Arriba-La Puerta de Segura, mixta; 191, consortes. Mochuelos, (Los) Chiclanad Segura, mixta; 147, consortes. Pascuales (Los) La Puerta de Segura, mixta; 340, consortes. Perro-illo Arquillos, unitaria; 191, consortes. Rábita (La)-Alcalá la Real, mixta; 263, consortes. Río Madera-Segura de la Sierra, mixta; 290, consortes. Róles (Los) Frailes, mixta; 165, consortes. San José-Alcalá la Real, mixta; 163, consortes. Volador-iles, mixta; 76, consortes.

GRANADA.—Maestros: Grupo A.—Alcudia, unitaria núm. 2; 1831 habitantes; puede solicitarse por consortes. Aldire, unitaria núm. 2; 1.937, consortes. Alfacar, unitaria núm. 2; 2.030. Algaminejo, unitaria; 2.403, consortes. Alhama, unitaria núm. 4; 7.543. Almuñécar, unitaria número 1; 4.182; consortes Baza, unitaria núm. 6; 5.802. Bejarin-Purullena, unitaria; 514. Benaúa de las Villas párvulos; 1.447, consortes. Canin, unitaria; 576, consortes. Caniles, unitaria núm. 3; 3.873, consortes. Cúllar Vega, unitaria; 1.044, consortes. Charches, unitaria; 543, consortes. Dehesas de Guadix, unitaria; 1.000, consortes. Fuente Vaqueros, unitaria núm. 3; 2.329, consortes. Granada, unitaria núm. 11; 99.270. Granada, párvulos núm. 4; 99.270. Guadhortana, unitaria núm. 2; 2.713, consortes. Guadix, unitaria núm. 6; 12.760. Güéjar Sierra, unitaria núm. 2; 2.855. Huelago, unitaria 1.011, consortes. Huéneja, unitaria núm. 1; 2.345, consortes. Huétor Santillán, unitaria núm. 2; 915, consortes. Huétor Tajar unitaria núm. 3; 3.388. Huétor Vega, unitaria núm. 2; 1.218, consortes. Iznalloz, unitaria núm. 3; 2.074, consortes. Jayena, unitaria; 1.401, consortes. Loja, unitaria núm. 4; 10.536. Maracena, unitaria núm. 3; 3.604. Motillana, unitaria núm. 2; 1.679, consortes. Motril, unitaria núm. 2; 12.348, consortes. Nigüelas, unitaria núm. 2; 1.199, consortes. Olivares Moclin unitaria; 737, consortes. Otara, unitaria, 2.011, consortes. Peligros, unitaria núm. 2; 1.395, consortes. Pízena, unitaria; 871, consortes. Pinos-Genil, párvulos; 881, consortes. Pinos del Valle, unitaria número 2; 1.350, consortes. Puebla de Don Fadrique, unitaria núm. 3; 5.110, consortes. Pulianas, unitaria número 2; 857, consortes. Rábita-Albuñol, unitaria; 1.387, consortes. Salobreña, párvulos; 3.165, consortes. Albuñol, unitaria núm. 1; 2.798, consortes. Santafé, unitaria número 3; 6.369, consortes. Tíena-Moclin, unitaria; 880, consortes. Varadero, párvulos; 578, consortes. Velz-Banandalla, unitaria núm. 2; 2.781, consortes. Villanueva-Mena, unitaria; 1.030, consortes. Las Viñas-Gor, mixta; 1.082, Zafarraya, unitaria núm. 2; 1.867, consortes. Ventas de Zafarraya, unitaria; 1.085, consortes. Cúllar Baz, unitaria núm. 2; 3.899, consortes.

Grupo B.—Granada, unitaria; 99.270. Granada párvulos núm. 5; 99.270, consortes. Guadix, unitaria núm. 7; 12.760, consortes. Güéjar Sierra, unitaria núm. 3; 2.855, consortes. Baza, párvulos núm. 2; 5.802, consortes. Maracena, párvulos, 3.604, consortes. Santafé, unitaria número 4; 6.369.

Grupo C.—Granada, unitaria núm. 13; 99.270, consortes. Granada, párvulos núm. 6; 99.270. Guadix, párvulos; 12.760, consortes. Güéjar Sierra, unitaria; 2.855, consortes.

Grupo D.—Granada, párvulos núm. 3; 99.270. Granada, párvulos núm. 7; 99.270.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Ambroz, unitaria 333, consortes. Archillas-Murtas, mixta; 76, consorte. Bobadilla-Granada, mixta; 110. Los Díaz-Rábite, mixta; 120. Estación Guadix unitaria núm. 1; 465, consortes. Estación-Guadix, unitaria núm. 2; 465, consortes. Lancha de Cenes-Granada, mixta; 147. Heranza Valle-Guadix, unitaria; 324, consortes. Los Olmos-Caniles, mixta; 127. Los Carlos-Lújar, mixta; 66. Rambla-Charches, mixta 425. Rejano-Caniles, unitaria; 24; consortes. Sierra Elvira-Atarfe, unitaria; 96, consortes. Estación de Moreda-Moreda, unitaria; 69, consortes. Límones-Moclin, unitaria; 356, consortes.

**GUADALAJARA.**—Maestras: Grupo A.—Alcocer, párvulos; 1418 habitantes; consortes. Almoguera, unitaria núm. 2; 1.165, consortes. Almonacid de Zorita, unitaria núm. 2; 1.438, consortes. Alustante, unitaria núm. 2; 1.226, consortes. Brihuega, unitaria núm. 1; 2.724; consortes. Budia, unitaria núm. 8; 1.141, consortes. Casa de Uceda, unitaria; 538, consortes. Cifuentes, unitaria número 2; 1.585, consortes. Cogolludo, unitaria núm. 2; 1.240, consortes. Fuentealencina unitaria; 873 consortes. Guadalajara, unitaria; 13.651, consortes. Jadraque, unitaria núm. 1; 1.587, consortes. Miedes de Atienza, unitaria; 599, consortes. Milmarcos, unitaria; 887, consortes. Molina de Aragón, unitaria núm. 2; 2.906, consortes. Sigüenza, unitaria núm. 2; 3.865 consortes. Sotiles, unitaria núm. 2; 931, consortes. Tendilla unitaria 1.142, consortes. Traid, unitaria; 620, consortes. Valfermoso de Tajuña, unitaria; 530, consortes. Yebra, unitaria núm. 2; 1.192, consortes.

Grupo B.—Alcocer, unitaria núm. 1; 1.418, Brihuega, párvulos; 2.724. Molina de Aragón, unitaria núm. 3; 2.906. Sigüenza, párvulos núm. 2; 3.865.

Grupo C.—Molina de Aragón, unitaria núm. 4; 2.906, consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes, que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón.—Bodera (La), mixta; 419, consortes. Centenera, mixta; 346, consortes. Codes, unitaria; 402, consortes. Congostina, unitaria; 428, consortes. Cortes de Tajuña, mixta; 272, consortes. Escalera-Valhermoso, mixta; 111, consortes. Fuembellida-Baños de Tajo, mixta; 175, consortes. Galápagos, unitaria; 356, consortes. Hontova, unitaria; 495; consortes. Las Inviernas, unitaria; 421, consortes. Malacuera-Brihuega, mixta; 176, consortes. Moranchel-Cifuentes, mixta; 190, consortes. Piqueras, unitaria; 393; consortes. San Andrés del Congosto, unitaria; 454, consortes. Solanillos del Extremo, mixta; 289, consortes. Tordellego, unitaria; 493, consortes. Torrubia, unitaria; 300, consortes. Ures-Pozanco, mixta; 69, consortes. Villar de Cobeta, unitaria; 349, consortes. Zarzuela de Jadraque, unitaria; 497, consortes.

**GUIPUZCOA.**—Maestras: Grupo A.—Gaviria, unitaria; 949 habitantes, consortes. Eibar, Sección graduada; 12.146. Saa Sebastián, Sección sexta, graduada núm. 1; 62.533. Abalcizqueta, unitaria; 642, consortes. Rentería, Sección núm. 2; 6.578. Andoain, unitaria núm. 2; 3.128, consortes. Azcoitia, unitaria núm. 2; 6.777. Lezo, Sección graduada; 1.415. Ancho-Pasajes, Sección graduada; 1.814. Zarauz, Sección graduada; 3.550. Mondragón, unitaria núm. 3; 5.100.

Grupo B.—Ancho-Pasajes, Sección núm. 2; 1.814, consortes. Azcoitia, unitaria párvulos; 6.777, consortes. Eibar, Sección graduada núm. 2; 12.146. Lezo, Sección núm. 2; 1.415, consortes. Mondragón, unitaria núm. 3; 5.100, consortes. Zarauz, Sección graduada núm. 3; 3.550.

Grupo C.—Eibar, unitaria párvulos; 12.146, consortes. Mondragón, unitaria núm. 4; 5.100.

Escuelas vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden ser solicitadas por Maestras del segundo Escalafón.—Aizarna-Cestona, unitaria; 178, consortes. Larraul, mixta; 282. Itarrioz Oyarzun, mixta; 150. Orendain, mixta; 497.

**HUELVA.**—Maestras: Grupo A.—Aracena Sección graduada; 4.874 habitantes. Beas, Auxiliares: 1.917, consortes. Cala, unitaria núm. 2, 2.384, consortes. Calañas, unitaria núm. 3; 3.908. Cañaveral de León, unitaria núm. 1; 970, consortes. El Cerro de Andévalo, unitaria núm. 1; 3.806, consortes. Encinasola, unitaria núm. 3; 5.595. Escacena del Campo, Auxiliaria; 2.210, consortes. Palma de Condado, Auxiliaria; 7.266, consortes. Santa Bárbara de Casa, unitaria núm. 2; 1.594, consortes.

Grupo B.—Palma de Condado, unitaria núm. 2; 7.266.

**HUESCA.**—Maestras: Grupo A.—Alcampel, unitaria; 457 habitantes; consortes. Alcolea de Cinca, unitaria; 2.647, consortes. Alcubierre, unitaria 1.422, consortes. Almudévar, unitaria; 3.215, consortes. Almunia de San Juan; unitaria; 1.213, consortes. Alquézar, unitaria; 765, consortes. Avagües del Puesto, unitaria; 510, consortes. Anies, unitaria; 617, consortes. Ayerbe, unitaria; 2.443, consortes. Bascasto, unitaria; 7.915, consortes. Benabarre, unitaria; 1.574, consortes. Benasque, unitaria; 1.328, consortes. Biacced, unitaria; 1.831, consortes Binéfar,

unitaria 2.755, consortes. Bóltaña, unitaria; 1.039, consortes. Campo, unitaria; 898, consortes. Casbas de Huesca, unitaria; 640, consortes. Castejon de Moncraos, unitaria; 1.592, Collungo, unitaria; 516, consortes. Fonz, unitaria; 1.921, consortes. Fraga barrio de los Atarros-Fraga, unitaria; 7.486, consortes. 1.106, consortes. Graus, unitaria; 2.438, consortes. Hacho, unitaria; 1.109, consortes. Haesca, Sección graduada, 14.487. Jaca, unitaria; 5.593. Jaca párvulos; 5.593. Jaca, unitaria; 525, consortes. Lanaja, unitaria; 2.638, consortes. Monzón, unitaria, 4.135. San Esteban de Litera, unitaria; 1733; consortes. Saviñera, Sección graduada; 3.659. Tamarite, unitaria; 3.789, consortes. Zaidín, unitaria; 2.100, consortes.

Grupo B.—Ayerbe, unitaria; 2.443. Jaca, párvulos; 5.593, consortes. Jaca, unitaria; 5.593, consortes. Monzón, unitaria; 4.135, consortes. Saviñena, Sección graduada; 3.659, consortes.

GRUPO C.—Ayerbe, unitaria, 2.443. Jaca, párvulos; 5.593. Jaca, unitaria; 5.593.

Grupo D.—Jaca, párvulos; 5.593, consortes. Jaca unitaria; 5.593, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarlas Maestras del segundo Escalafón.—Abella-Espes, mixta; 74, consortes. Abena-Binne-Abena, mixta; 286, consortes. Alins del Monte, mixta; 119, consortes. Aneto-Bono, mixta; 115, consortes. Avasauz-Mediano, mixta; 45, consortes. Banastón Gerbe y Guebal, mixta; 34, consortes. Bacamorta-Merli, mixta 87, consortes. Bertorz-Bácabo, mixta; 90, consortes. Bestue-Puértolas, mixta; 284, consortes. Broto, unitaria; 381, consortes. Campodarde-Boltaña, mixta; 59, consortes. Castellano-Arcosa, mixta; 137, consortes. Chía, unitaria; 308, consortes. Contillas, mixta; 392, consortes. Estación de Sabinánigo-Sabinánigo, unitaria; 464, consortes. Estación Selgua-selgua, mixta; 60, consortes. Estada, unitaria; 482; consortes. Fornada, mixta; 274, consortes. Gabas-Bisaurri, mixta; 117, consortes. Loporzano, unitaria; 428, consortes. Lúsera, mixta; 303, consortes. Monesma de Benabarre, mixta; 202, consortes. Morcat-Sieste, mixta; 48, consortes. Morillo de Monclús, mixta; 300, consortes. Noales, Montamuy, mixta; 144, consortes. Torrellola-Secorcín, mixta; 60, consortes. Viu-Forada, mixta; 115, consortes.

**JAEN.**—Maestras: Grupo A.—Alcandete, unitaria núm. 3; 6.198 habitantes. Andújar, unitaria núm. 6; 15.880. Arquillos, unitaria núm. 2; 1.936, consortes. Baza, unitaria núm. 2; 14.756, consortes. Beas de Segura, unitaria núm. 2. 8.168. Begíjar, unitaria núm. 4; 3.740, 3.740, consortes. Cabra de Santo Cristo, unitaria núm. 4; 3.933. Carhelejo, unitaria núm. 2; 2.665, consortes. Castellar de Santisteban, unitaria núm. 4; 4.338. Chilluevar-La Irnela, unitaria núm. 2; 1.006. Escañuela unitaria número 2; 1.559, consortes. Fuensanta de Martos, unitaria núm. 1; 3.559, consortes. Génave, unitaria núm. 1; 1.565, consortes. Huelma, unitaria núm. 3; 5.690, consortes. Iznatoraf, unitaria núm. 3; 4.960. Jaén, Sección graduada núm. 2; 32.728. Linares, Sección graduada núm. 3; 38.632. Linares, Sección graduada núm. 2; 38.632. Mancha Real, unitaria núm. 4; 8.584, consortes. Marmolejo, unitaria núm. 3; 5.765. Mures, la Real, unitaria 545, consortes. Peal de Becerro, unitaria núm. 1; 4.114. Pelagajar unitaria núm. 3; 4.667. Pozo Alcon, unitaria núm. 3; 4.759. Quesada, unitaria núm. 3; 6.916, consortes. Ribera Alta-Alcalá la Real, unitaria; 666, consortes. Santa Elena, unitaria núm. 1; 2.914, consortes. Santisteban del Puerto, unitaria núm. 4. 6.592. Siles, unitaria núm. 2; 3.178. Torredelcampo, unitaria núm. 2; 7.077. Torreperógil, unitaria núm. 4; 6.595. Ubeda, unitaria núm. 5; 22.540. Villanueva del Arzobispo, unitaria núm. 4; 7.640. consortes. Villargordo, unitaria núm. 2; 3.265, consortes.

Grupo B.—Beas de Segura, unitaria núm. 4; 8.168, consortes. Begíjar, unitaria núm. 5; 3.740. Jaén, unitaria núm. 12; 30.192, consortes. Linares, Sección graduada núm. 1, párvulos; 38.632, consortes. Linares, Sección graduada núm. 2; 38.632. Mancha la Real, unitaria número 5; 8.584. Peal de Becerro, unitaria núm. 3; 4.114, consortes. Pegalajar, unitaria núm. 4; 4.667, consortes. Quesada, unitaria núm. 4; 6.916. Santisteban de Puerto, unitaria núm. 5; 6.592, consortes. Siles, unitaria núm. 3; 3.118, consortes.

Grupo C.—Begíjar, unitaria núm. 1; 3.740, consortes. Linares, Sección graduada núm. 2; 38.632, consortes. Linares, Sección graduada núm. 2; 38.632.



Grupo D.—Linares, Sección graduada núm. 2, párvulos; 38.632. Linares, Sección graduada núm. 3, párvulos; 38.632.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón.—Ballester (La)-Pentones, mixta; 68, consortes. Campo Redondo-Chiclana de Segura, unitaria; 317, consortes. Lendínez-Torredonjimeno, mixta; 91, consortes. Miranda del Rey-Santa Elena, mixta; 131, consortes. Ribera Baja-Alcalá la Real, unitaria; 452, consortes. Río Hornos-Segura de la Sierra, mixta; 285, consortes.

LEON.—Maestros: Grupo A.—Almanza, unitaria; 799, consortes. Astorga, Sección graduada; 6.650. Bañeza (La) Sección graduada; 3.722. Benavides de Orbigo, unitaria núm. 2; 1.240, consortes. Bembribe, unitaria número 3; 1.660. Carracedelo, unitaria; 658, consortes. Colonia de Vega Alegre-Ponferrada, mixta; 916, consortes. Destriana, unitaria núm. 2; 1.148, consortes. Herreras-Vega de Valcarce, unitaria; 724, consortes. Joarrilla, unitaria; 356, consortes. León, unitaria núm. 1; 22.260. León B. de la Vega, unitaria núm. 1; 22.260. Magaz de Arriba-Arganza, mixta; 505, consortes. Matanza, unitaria; 576, consortes. Noceda del Bierzo, unitaria; 1.085, consortes. Oseja de Sajambre, unitaria; 503, consortes. Pobladura de Pelayo García, unitaria; 591, consortes. Ponferrada, unitaria núm. 2; 4.956. Riaño, unitaria número 2; 943, consortes. Sahagún, unitaria núm. 4; 2.866, consortes. San Pedro de Olleros-Valle de Finolledo, unitaria; 585, consortes. Toral de los Vados-Villadecanes, unitario núm. 2; 963, consortes. Trobajo del Camino-San Andrés del Rabanedo, unitaria núm. 2; 923, consortes. Valencia de Don Juan. Sección graduada; 2.295, consortes. Villanueva de Jamuz-Santa Elena de Jamuz, unitaria; 644, consortes. Villar de los Barrios, unitaria; 552, consortes. Villaseca-Villablino, unitaria núm. 2; 1.152, consortes.

Grupo B.—Astorga, Sección graduada; 1.659, consortes. La Bañeza, Sección graduada; 3.722, consortes. León, unitaria núm. 2 C. Ramiro Balbuena; 22.260, consortes. León, unitaria núm. 2, B. de la Vega; 22.260, consortes. Valencia de D. Juan, Sección graduada; 2.295.

Grupo C.—Astorga, Sección graduada; 1.659. León, unitaria núm. 1, B. Ventas de Nava; 22.260. Valencia de Don Juan, Sección graduada; 2.295, consortes.

Grupo D.—León, unitaria núm. 2, B. Ventas de Nava; 33.260, consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Abano-Quintana del Castillo, mixta; 504, consortes. Alcaidón-Soto de la Vega, mixta; 82, consortes. Almagariños-Igüeña, mixta; 197, consortes. Altoabar de la Encomienda-Pozuelo del Páramo, mixta; 492, consortes. Aralla-Láncara, mixta; 277, consortes. Argovejo-Crémeneles, mixta; 262, consortes. Barjas, mixta; 271, consortes. Barrio de Curneño-Santa Colomba, mixta; 254, consortes. Bercianos del Camino, unitaria; 439, consortes. Barbía-Valle de Finolledo, unitaria; 336, consortes. Calavaras de Abajo-Canalejas, mixta; 201, consortes. Caminayo-Valderrueda, mixta; 128, consortes. Campo de Láncara-Láncara, mixta; 46, consortes. Conforcos-Laguna de Nigrillos, mixta; 70, consortes. Cordiñanes-Posada de Valdeon, mixta; 56, consortes. Corporales y Vegas Do Seo Barjas, mixta; 214, consortes. Espinareda de Candín-Candín, mixta; 161, consortes. Estación de Brañelas-Villagatón, mixta; 132, consortes. Faravalles Soto de la Vega, mixta; 98, consortes. Fresno del Camino-Valverde de la Virgen, unitaria; 174. Golpejar de la Tercia-Rodiezno, mixta; 79, consortes. Langre-Berlanga, mixta; 230, consortes. Mancilleros-Villaturiel, mixta; 114, consortes. Manzanedo-Los Barrios de Salas, mixta; 87, consortes. Mata de la Riva-Vegaquemada, mixta; 255, consortes. Mellanzos-Gradefes, mixta; 146, consortes. Molde y Hermida Balboa, mixta; 420, consortes. Morrión-Quintana del Castillo, mixta; 169, consortes. Olleros de Sabero-Sabero, unitaria; 376, consortes. Pedrero-Santa Colomba de Somozza, mixta; 127, consortes. Pendilla-Rodiezno, mixta; 169, consortes. Pío-Oseja de Sajambre, mixta; 205, consortes. Quintana Fausros Igüeña, mixta; 337, consortes. Quintana de Jon-Villamejil, mixta; 174, consortes. Requejo de la Vega Soto de la Vega, unitaria; 357, consortes. Ríocastrillo-Santa María de Ordás, mixta; 82, consortes. Rodicol-Murias de Paredes, mixta; 158, consortes. Sahechores de Rueda-Cubillas de Rueda, mixta; 257,

consortes. Saelices del Poyuelo-Valdepolo, mixta; 241, consortes. Salas (Las)-Salamón, mixta; 162, consortes. Santa Colomba de las Arrimadas-La Ercina, mixta; 71, consortes. San Facundo-Albares, mixta; 122, consortes. San Lorenzo-Ponferrada, mixta; 273, consortes. San Martín de Torres-Cebrones del Río, unitaria; 461, consortes. San Millán de los Caballeros, mixta; 182, consortes. Santibáñez de la Isla-Santa María de la Isla, mixta; 414, consortes. Seisón de la Vega-San Cristóbal de la Polantera, mixta; 152, consortes. Sigüela-Benuza, mixta; 483, consortes. Sobrado, mixta; 327, consortes. Tabladillas-Villagatón, mixta; 69, consortes. Torrobarrío de Arriba-San Emiliano, mixta; 496, consortes. Torre de Santa Marina-Albares, unitaria; 26, consortes. Urdiales de Coliñas-Igüeña, mixta; 151, consortes. Valdealcón-Gradefes, mixta; 184, consortes. Valdeteja, mixta; 119, consortes. Valverde Enriquez, mixta; 364, consortes. Vega (La)-Boñar, mixta; 87, consortes. Viadangos-Rodiezno, mixta; 199, consortes. Villacalviel-Villacé, mixta; 128, consortes. Villacorta-Valderrueda, unitaria; 299, consortes. Villafeite-Balboa, mixta; 90, consortes. Villalebrín-Joara, mixta; 90, consortes. Villalquite-Valdepolo, mixta; 152, consortes. Villabispo de las Regueras-Villaquilambre, unitaria; 486, consortes. Villarbón-Candín, mixta; 175, consortes. Villar del Puerto-Vegacervera, mixta; 124, consortes. Villasecino-San Emiliano, mixta; 166, consortes. Villazanzo, mixta; 145, consortes. Villimer-Villasabariego, mixta; 198, consortes. Yebra-Benuza, mixta; 206, consortes.

LERIDA.—Maestros: Grupo A.—Agramunt, Sección graduada; 1.895 habitantes. Almenar, unitaria; 2.487, consortes. Arbeca, unitaria; 3.166, consortes. Aytona, Sección graduada; 2.611, consortes. Belcaire, unitaria; 1.276, consortes. Borjas, unitaria; 4.592, consortes. Casarasa, unitaria; 1.465, consortes. Castelló de Farfany, unitaria; 1.213, consortes. Cervera, Sección graduada; 4.225, consortes. Cervera, Sección graduada; 4.225. Cervera, unitaria; 1.101, consortes. Espluga Calva, unitaria; 7.283, consortes. Figols de Orgaña, unitaria; 541, consortes. Ibars de Urgel, unitaria; 1.313, consortes. Juneda, Sección graduada; 3.664, consortes. Lérida, Sección graduada; 32.377, consortes. Lérida, Sección graduada; 22.377. Mayals, Sección graduada; 2.584. Menarguens, unitaria; 1.448, consortes. Poble de Segner, Sección graduada; 1.653, consortes. Pons, Sección graduada; 1.791, consortes. Puigvert de Pons, Sección graduada; 1.119, consortes. Salàs, unitaria; 834, Lérida, unitaria; 1.119, consortes. Salàs, unitaria; 834, consortes. San Antolí, unitaria; 661, consortes. Serós, Sección graduada; 2.863, consortes. Solsona, Sección graduada; 1.881, consortes. Tàrrega, unitaria; 5.221, consortes. Tremp, Sección graduada; 2.132, consortes.

Grupo B.—Agramunt, Sección graduada; 1.995, consortes. Aytona, Sección graduada; 2.611, consortes. Cervera, Sección graduada; 4.225. Juneda, Sección graduada; 3.664, consortes. Lérida, Sección graduada; 32.377. Lérida, Sección graduada; 32.377, consortes. Lérida; Sección graduada; 32.377, consortes. Mayals, Sección graduada; 2.584, consortes. Poble de Segner, Sección graduada; 1.653, consortes. Pons, Sección graduada; 1.791, consortes. Serós, Sección graduada; 2.863, consortes. Tremp, Sección graduada; 2.132, consortes.

Grupo C.—Agramunt, Sección graduada, 1.995. Cervera, Sección graduada; 4.225, consortes. Juneda, Sección graduada; 3.664. Lérida, Sección graduada; 32.377. Lérida, Sección graduada; 32.377, consortes. Mayals, Sección graduada; 2.584.

Grupo D.—Cervera, Sección graduada; 4.225. Lérida, Sección graduada; 32.377. Lérida, Sección graduada; 32.377, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Alos-Iso, mixta; 203. Bellmunt-Talavera, mixta; 120. Belpny-Noves de Segre, mixta; 122. Beren-Noves de Segre, mixta; 62. Buitrago de Nogueras, mixta; 160. Cava, mixta; 53. Cedo y Ribe-Torregueras, mixta; 369, consortes. Claravalls, unitaria; 464, consortes. Civis, unitaria; 255, consortes. Darro, unitaria; 403, consortes. Escart-Escaló, mixta; 134. Farrera, unitaria, 199, consortes. Gerri de la Sal, unitaria; 393, consortes. Gramos-Parroquia de Ortos, mixta, 71. Hostalet-Tost, mixta; 53. Jou, mixta; 132. Lloberola-Biosca, mixta; 232. Montoliu de Cervera, mixta; 161. Osseraca, mixta; 108. Palou-Florejachs, mixta; 108.

Pont de Claverol-Claverol, mixta; 205. Portell, unitaria; 260, consortes. Sallent-Montanisell, mixta; 45. Sorpe, mixta; 109. Tabescán-Lladorre, mixta; 279. Torre de Taurcia-Espluga de Serra, mixta; 87. Vilanova de Banat-Serch, mixta; 178.

(«Gaceta» 10 de julio.)

## Consejo provincial de 1.ª enseñanza de Guadalajara

### ALMANAQUE ESCOLAR

propuesto por este Consejo y aprobado por la Inspección Superior de Primera enseñanza.

Vacaciones de primavera.—Del 7 al 15 de abril, ambos inclusive.—Total 9 días.

Vacaciones de verano.—Del 16 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive.—Total, 62 días.

Vacaciones de invierno.—Del 24 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.—Total, 14 días.

Fiestas nacionales.—El 11 de febrero, el 1.º de mayo, el 12 de octubre.—Total, 3 días. (La fiesta del 14 de abril va incluida en las vacaciones de primavera).

Domingos —39 días.

Fiestas locales.—Se fijan 8 días, que los respectivos Consejos locales determinarán en cada localidad, teniendo en cuenta el carácter laico de la enseñanza.

Total general de días festivos y de vacaciones, 135 días al año.

Guadalajara 15 de junio de 1932.—El Secretario, Manuel Vera.—V.º B.º—La Presidenta accidental, Marta del Carmen González.

(«Boletín oficial» del 15).

## NOTICIAS

**Ceguera.**—Por ley de 9 de julio actual, se dispone que los funcionarios civiles del Estado jubilados por razón de ceguera o parálisis total incurables, así como los que en lo sucesivo contraigan dichas enfermedades, percibirán una pensión extraordinaria de jubilación equivalente al 80 por 100 del sueldo que estuvieran disfrutando al cesar en el servicio.

**Quinquenio.**—Se le ha concedido el tercer quinquenio a la Profesora de esta Normal del Magisterio, D.ª Matilde Rodríguez.

**Almanaque.**—Ha sido aprobado por la Superioridad, el Almanaque escolar propuesto por el Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia.

**Prácticas.**—Se han dado certificados de prácticas a las Maestras de Villanueva de Alcorón, Almonacid de Zorita, El Cubillo de Uceda, Fuentesovilla, Alhóndiga, Mondéjar y Anñón y a los Maestros de Aranzueque, Castejón de Henares y La Cabrera.

**Desestimada.**—Se desestima instancia de la Maestra de Pradosredondos D.ª Manuela Fernández Ruiz, en súplica de plenitud de derechos.

**Destitución.**—El Consejo provincial ha destituido al Presidente del local de Villanueva de Alcorón y solicitado se depuren las responsabilidades en que pueda haber incurrido al Alcalde de dicho pueblo, a consecuencia de un expediente incoado contra la Maestra.

**Expedientes personales.**—La Sección de Primera enseñanza nos interesa hagamos llegar a conocimien-

to de los señores Maestros y Maestras, que dado el mal estado en que se hallan muchos expedientes personales, que todavía no han podido ser revisados, que aquellos señores que hayan de tomar parte en el concurso de traslado anunciado, a ser posible, lo hagan cuanto antes, para así tener tiempo de adquirir los datos precisos en caso de necesidad, evitándose, con ello, perjuicios y retrasos, tanto a los interesados como a la Sección.

—Asimismo que aquellos señores que soliciten y sean *alta* en el Escalafón general, deben figurar en las fichas de petición de Escuela el número con que figuraron en las listas, y en el oficio de remisión a la Sección Administrativa, es conveniente indiquen la «Gaceta» en la que se publicó

**Poseción.**—Han tomado posesión de sus nuevos cargos, los Inspectores señores Aznar y Pancorbo, que siempre se ha distinguido en el Ministerio en favor de la provincia, mandando material pedagógico a las escuelas cuando tenía a su cargo esta función en el Ministerio.

**Consulta.**—En virtud de consulta formulada por el Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Valladolid, se declara que las Escuelas prácticas anejas a las Normales, están comprendidas en la orden de 30 de abril último.

**Para el concurso general de traslado.**—Aclaraciones.—Para aclarar algunas dudas que han surgido al publicarse la convocatoria del concurso general de traslado respecto aquellos maestros que están en periodo de prueba y que aún no se les ha girado la visita definitiva, y a otros extremos que se indican, se ha resuelto que los maestros que sirvan escuela obtenida en virtud de nombramiento por quinto turno y no estén incluidos en el primer Escalafón por no haberse llevado a cabo por las autoridades correspondientes las visitas preceptuadas, e igualmente los del segundo escalafón, pendientes también de dicho requisito, podrán tomar parte en el concurso convocado en 7 del actual, presenten o no el certificado de capacitación exigido en dicha convocatoria; pero no podrán tomar posesión de la escuela que se les adjudique en tanto no presenten en la Sección administrativa de Primera enseñanza dicho documento.

Las dimensiones de las tarjetas para solicitar destinos deben ser 154 por 103 milímetros, y no de 150 por 163, como por error aparece en la orden de 7 de los corrientes.

**Incurso.**—En el art. 171 se declara al maestro de Mirabueno.

**¿Quién será él?**—Dice el periódico satírico «Gracia y Justicia»: «¡Cuidado con los soplonés! Meteos las ideas en los bolsillos y... coseos los bolsillos.

La dicadura socialfasciculista parece que tiene destacados agentes voluntarios que van a los sitios públicos a espiar las conversaciones y llevar luego el cuento a la Casa del Pueblo, de donde pasa a la Dirección de Seguridad.

Sabemos de un Maestro de Escuela que sacó lo que disfruta a la Monarquía y que anda haciendo méritos para lograr otro tanto del nuevo régimen. ¡Y qué trabajo cómodo se ha impuesto! Espía en el café, mientras tiene abandonada la Escuela, que él dirige a modo de capataz.

¿No sabe ese Maestro que la soplonería es lo que el hombre, ya desde la Escuela, odia y desprecia más...?»

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



# NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

*Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.*

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en 1 Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales  
Material eléctrico,  
Lámparas OSRAM.  
Pólvoras y cartuchería.

**Viuda de E. Rufiños**

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5  
GUADALAJARA

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

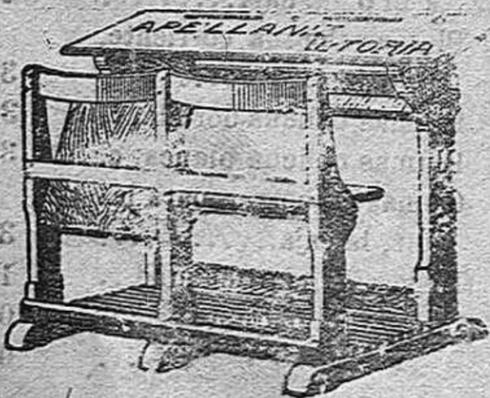
Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo. Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Eseban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



## - Apellaniz -

Nomare registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Esca-banco hipersonal de asientos giratorios y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

## LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestio- no informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.